



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2012 00248 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META - CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL META

Teniendo en cuenta que esta corporación en Sala Plena Ordinaria No. 17 celebrada el día 11 de julio de 2017, decidió a partir de la data llevar a cabo las salas de decisión los días jueves, el Despacho dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo la recepción del testimonio de JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, NÉSTOR FABIÁN CASTILLO y EDGAR IVÁN BALCÁZAR MAYORGA, **el día 17 de octubre de 2017, a las 2:00 p.m.**

Se advierte que la citación del testigo corre por cuenta y trámite de la parte interesada, quien en el evento de requerir que se elabore comunicación, deberá solicitarlo a Secretaría de manera oportuna, pero en todo caso la entrega debe hacerla directamente la parte que solicitó la prueba, en cumplimiento del deber establecido en el numeral 6 del artículo 71 del CPC.

Por otra parte, dese cumplimiento a lo ordenado en el auto del 29 de marzo de 2017 (fl. 543-544 C 03), en cuanto a la prueba documental decretada a través de oficios, solicitada por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada